



## **DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INE A INVESTIGAR LA SUPUESTA VENTA DE CANDIDATURAS EN EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura, fue turnada el día 21 de enero de 2015, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al INE a investigar la supuesta venta de candidaturas en el Partido de la Revolución Democrática, suscrita por la diputada Cristina González Cruz, integrante del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen con base en los siguientes

### **I. Antecedentes**

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 21 de enero de 2015, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

### **II. Contenido**

En la proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

“Se exhorta al INE a investigar la supuesta venta de candidaturas en el Partido de la Revolución Democrática”.



Enseguida, la proponente refiere una serie de consideraciones en las que basa su proposición:

“El pasado 19 de enero de este año, el periódico El Financiero reveló cómo fue que José Luis Abarca se hizo de la candidatura por la presidencia municipal de Iguala, se dice que él mismo afirmaba que había entregado dos millones de pesos a Jesús Zambrano, entonces presidente del Partido de la Revolución Democrática.”

“Dicha afirmación se refiere como reiterativa en diversos encuentros, y señala como fuente a varios integrantes del PRD de amplia solvencia moral y trayectoria partidista, quienes pidieron permanecer en el anonimato por considerar que sus vidas corren peligro en el municipio de Iguala, donde aún opera el cártel Guerreros Unidos, al que pertenecían Abarca y su esposa María de los Ángeles Pineda.”

“En el reportaje se señala cómo Abarca se consolidó como candidato de la izquierda para Iguala sobre su contrincante en la elección interna Óscar Díaz, quien resultó ganador de la encuesta que el PRD empleaba como método alterno, para superar las crisis eternas durante las elecciones, y a quien, al imponerse Abarca, la dirigencia del PRD asignó una diputación local.”

“El PRD, junto con Lázaro Mazón, dirigieron la candidatura de Abarca a pesar de que la fortuna de éste creciera inexplicablemente en medio de comentarios de que en 2009 los hermanos de María de los Ángeles Pineda, su esposa, eran integrantes y operadores del cartel de los Beltrán Leyva, con el señalamiento de que inclusive la Procuraduría General de la República (PGR) ofrecía 60 millones de pesos por información que condujera a su captura.”

La proponente continúa manifestando que: “Pese a que Óscar Díaz aventajaba con más de seis puntos a Abarca en las preferencias para la presidencia municipal de Igual, el PRD le negó el triunfo, impidió sesiones de consejo estatal e impuso a José Luis Abarca como candidato.”

“En el reportaje se menciona que el 12 de mayo de 2012, durante una gira de trabajo que el entonces candidato presidencial Andrés Manuel López Obrador hizo por Guerrero, se topó con un ambiente desconcertante en Iguala, donde se señalaba a gritos la irregularidad de la candidatura de Abarca y que inclusive Óscar Díaz esperó al final del mitin y entregó a López Obrador un expediente negro, señalando a José Luis Abarca como el lavador de los Pineda, a lo que López Obrador se deslindó, de forma indolente y negligente, respondiendo que él no podía hacer nada y que el tema debía tratarse con los dirigentes estatales y nacionales.



La proponente concluye al señalar que:

“Finalmente, también se afirma que el lunes siguiente a las 43 desapariciones forzadas y seis ejecuciones, el 29 de septiembre de 2014, Jesús Zambrano se reunió con José Luis Abarca en el Distrito Federal, reunión en la cual, según la senadora Dolores Padierna, se planeó la fuga del alcalde.”

Finalmente, formula el siguiente:

“Punto de Acuerdo”:

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral para que investigue la supuesta venta de candidaturas al interior del Partido de la Revolución Democrática, así como la inobservancia de sus procesos internos de selección de candidatos.”

### **III. Consideraciones**

La Comisión Permanente del H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

La Comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina y coincide con la preocupación y motivación de la proponente y tomando en consideración las manifestaciones y participaciones de los legisladores integrantes de la Comisión, ponen a consideración el presente proyecto de dictamen.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral para que, en el ámbito de sus competencias, investigue la probable venta de candidaturas al interior del Partido de la Revolución Democrática, así como los mecanismos en sus procesos internos de selección de candidatos.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 27 de enero de 2015.



**DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ**  
Presidenta



**DIP. MANUEL AÑORVE BAÑOS**  
Secretario

**DIP. FERNANDO RODRIGUEZ  
DOVAL**  
Secretario

*Dip. Leopoldo Sanchez Ruiz*

**DIP. ROXANA LUNA PORQUILLO**  
Secretaria

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INE A INVESTIGAR LA SUPUESTA VENTA DE CANDIDATURAS EN EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

**DIP. LEOBARDO ALCALA PADILLA**

*Dip Ma. del Carmen García de la Cadena P.*

**DIP. RICARDO FIDEL PACHECO  
RODRÍGUEZ**

**SEN. ARTURO ZAMORA JIMÉNEZ**

**SEN. MIGUEL ANGEL CHICO  
HERRERA**

**SEN. DIVA HADAMIRA CASTÉNUM  
BAJO**

**SEN. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ**

**DIP. BEATRIZ ZAVALA PENICHE**  
*MARCELO DE J. TOMAS COFRES*

**SEN. MA. DEL PILAR ORTEGA  
MARTÍNEZ**

**SEN. LORENA CUELLAR CISNEROS**

**DIP. DAVID PÉREZ TEJADA  
PADILLA** *DIP. RUBÉN ACOSTA MONTOYA*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

**DIP. LILIA AGUILAR GIL**

**DIP. JUAN IGNACIO SAMPERIO  
MONTAÑO**

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INE A INVESTIGAR LA SUPUESTA VENTA DE CANDIDATURAS EN EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.